

**Antecedentes Generales del Contrato de Concesión**

Nombre del Contrato : Concesión Camino Internacional Ruta 60 Ch.  
 Concesionaria : Autopista Los Andes S.A.  
 Decreto de Adjudicación : D.S. MOP N° 1759/22.10.2002.  
 Publicación Diario Oficial : 27.01.2003.  
 Región de Emplazamiento : V Región.  
 Inicio de la Concesión : 22.07.2004.  
 Inicio Etapa Construcción : 27 de Enero de 2005.  
 Plazo Etapa Construcción : 32 Meses  
 Plazo de la Concesión : 384 Meses.

**Puesta en Servicio Provisoria:**

**SECTOR 2:**

**Tramos 1 y 2:** PSP 04.06.08  
 Res. DGOP N° 1939 del 04.06.08

**SECTOR 1:**

**Tramo 1:** PSP 07.09.11  
 Res. DGOP N° 3379 del 31.08.11.

**Tramo 2: En etapa de proyecto.**

DS MOP N° 216 del 25.05.12,  
 publicado en D. O. el 23.10.12.

**Tramo 3:** PSP 12.01.10

Res. DGOP N° 64 del 12.01.10

**CONVENIOS COMPLEMENTARIOS**

- Convenio N° 1 : D.S. MOP N°219 de 23.03.2004.
- Convenio N° 2 : D.S. MOP N°792 de 30.10.2007
- Convenio N° 3 : D.S. MOP N°216 de 25.05.2012
- C Ad Ref N°1 : D.S. MOP N°320 de 23.10.2012
- C Ad Ref N°2 : D.S. MOP N°321 de 23.10.2012

Presupuesto Oficial (UF) : 6.680.000  
 Inversión Oferta Técnica (UF) : 9.927.899  
 Inversión CC N° 1 (UF) : 557.080  
 Inversión CC N° 2 (UF) : 321.808  
 Inversión CC N° 3 (UF) : 1.531.267,50 ( \* )  
 Inversión CAR N° 1 (UF) : 113.797  
 Inversión CAR N° 2 (UF) : 144.468,17  
 Inversión Resol 687 02-03-06 (UF) : 25.602,52  
 Inversión Resol 1537 16-05-07 (UF) : 5.207,94  
 Inversión Resol 4104 13-12-07 (UF) : 2.160  
 Inversión Resol 3654 16-09-08 (UF) : 51.150  
 Inversión Resol 4452 05-11-08 (UF) : 25.789  
 Disminución CC N° 1 : 334.222  
 Disminución CC N° 2 : 161.263

**Participación de Accionistas**

- ABERTIS AUTOPISTAS LIMITADA : 99,999%
- ABERTIS AUTOPISTAS CHILE III SpA : 0,001%

Asesoría IF : Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

( \* ) Valorización Final en función de las cantidades reales ejecutadas.

La Ruta Internacional 60 Ch atraviesa transversalmente el territorio nacional a la altura de la V Región. Se inicia en la ciudad de Los Andes desarrollándose hasta la conexión con el Troncal Sur en el Sector de Villa Alemana-Limache, permitiendo acceder en forma directa hacia Valparaíso.

El Proyecto tiene una longitud efectiva de 90,4 Km y considera una velocidad de diseño de 100 Km/h, prácticamente en toda su extensión, exceptuándose algunos tramos singulares que cuentan con una velocidad de diseño de 80 Km/h

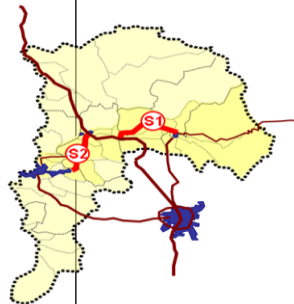
El medio de financiamiento es mediante el sistema de cobro con derecho de paso y tecnología manual

**Construcción Tramo 2 del Sector 1**

Mediante Convenio complementario N°3, aprobado por DS MOP N° 216 de fecha 25.05.2012, publicado en el D. O. el 23.10.2012, se acuerda la ejecución de la alternativa de trazado denominada T2-A (Borde Río), para la construcción del Tramo 2 Variante San Felipe-Panquehue, Dm 19.500 a Dm 44.060 (24,560 km), perteneciente al Sector 1 Los Andes Ruta 5 Norte y que corresponde al único sector sin ejecutar de la Ruta Internacional 60 Ch.

**Nuevas Inversiones:**

- i) Desarrollo del Estudio de Ingeniería definitivo de la Alternativa T2-A, Borde Río para calzada simple y doble
  - ii) Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de las Defensas Fluviales, si fuera necesario y su sometimiento al SEIA.
  - iii) Ejecución de las obras del Tramo 2 en calzada Simple, que resulten de la aprobación del Estudio de Ingeniería definitivo
- Fecha de Inicio: 23.10.2012



|               |   |
|---------------|---|
| SECTOR 1 (S1) | LOS ANDES – RUTA 5<br>Km. 0,00 al km. 51,95         |
| SECTOR 2 (S2) | RUTA 5 – ENLACE PEÑABLANCA<br>Km. 0,00 al km. 38,54 |

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| AREA DE INFLUENCIA | V REGIÓN  |
| LONGITUD TOTAL     | 90,49 km. |

| PROVINCIA                    | COMUNA  |
|------------------------------|---|
| LOS ANDES (S1)               | LOS ANDES<br>SAN ESTEBAN                                      |
| SAN FELIPE DE ACONCAGUA (S1) | SAN FELIPE<br>SANTA MARIA<br>PANQUEHUE<br>LLAY LLAY<br>CATEMU |
| QUILLOTA (S2)                | QUILLOTA<br>LA CRUZ<br>HUUELAS<br>LIMA CHE                    |
| VALPARAISO (S2)              | VILLA ALEMANA   |

**Convenios Complementarios y Conciliaciones**

| Convenio Fecha                                 | Decreto               | Inversión (UF)   | Dismi. (UF) | Descripción  | Compensación   |
|--|-----------------------|--|-------------|--|--|
| Convenio Complementario N° 1<br>27.02.04       | DS N° 219<br>23.03.04 | 557.080  | 334.222     | En general, las obras adicionales que se incorporan y las obras del trazado PER que se eliminan, sirven para enmarcar el nuevo escenario provocado por la separación de la Ruta 60 Ch y la Ruta 62 en el tramo entre Quillota y Limache que en el PER era común. Dicha separación tiene como objetivo liberar del pago de peaje a los viajeros que hacen este corto recorrido. Esto ha provocado que se deba configurar una nueva disposición en cuanto a los puntos de cobro de peajes en la Ruta para restituir el equilibrio económico descompensado por la liberación de pago antes comentada. | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cambio de localización de la Plaza de Peaje Troncal</li> <li>b) Modifica cantidad y localización de Plazas de Peaje en Acceso.</li> <li>c) Modifica las tarifas máximas autorizadas para las Plazas de Peaje.</li> <li>d) Modifica las condiciones (fechas) de pago del subsidio del estado a la S.C.</li> <li>e) Modifica la fecha de Inicio de la Concesión.</li> </ul>  |
| Convenio Complementario N° 2<br>26.10.07       | DS N° 792<br>30.10.07 | 321.808  | 161.263     | En general, las obras adicionales que se incorporan y las obras del PID que se eliminan, sirven para mitigar los impactos territoriales y ambientales sobre la cuenca, en canales de regadío o sobre terrenos productivos y en asentamientos humanos así como evitar mayores costos o alteraciones en la producción de la zona y a la vez, de mejorar ciertas conectividades locales y con la Ruta 5 Norte, se ha hecho necesario la ejecución de modificaciones y adaptaciones de obras, que se justifican por las razones de interés público ya señaladas.                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Modifica fechas de inicio y plazo para la construcción Sector 1.</li> <li>b) Elimina Obras de la exigencia de la PSP</li> <li>c) Reprogramación (fechas) de pago del subsidio del estado a la S.C.</li> </ul>  |
| Conciliación Comisión Conciliadora<br>14.01.09 | DS N° 290<br>25.11.09 |  |             | Modifica las fechas de las declaraciones de avance del Hito del 70% y el plazo máximo de construcción de los Tramos 1 y 3 del Sector 1, dejando pendiente la ponderación de la responsabilidad de los impedimentos hasta el término de las obras del Tramo 1 y 3. A la fecha el Tramo 1 presenta 1 año de atraso en la construcción de las obras. Cabe destacar, que una vez autorizada la PSP del tramo 1, el MOP recupera sus facultades sancionatorias y la S.C. su derecho a reclamar.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Modifica fechas del Hito del 70%, a contar de la liberación de las interferencias indicadas para cada tramo del Sector 1.</li> <li>2. Modifica fechas del Hito del 100%, a contar de la liberación de las interferencias indicadas para cada tramo del Sector 1.</li> </ul>  |
| Convenio Complementario N° 3<br>01.03.12       | DS N° 216<br>25.05.12 | 1.531.267,50*<br><br>*Valor dependerá del Estudio de Ingeniería en desarrollo. |             | Acuerda retomar las obras del Tramo 2 del Sector 1 efectuando un mejoramiento del diseño con la implementación de la alternativa de Borde Río, atendida la insuficiencia de la obra, derivada de la obsolescencia del proyecto original referencial que data del año 2001, y la necesidad de corregir problemas de conectividad, de trazado y de impactos medioambientales locales y mantener la prestación del servicio en los niveles definidos en el contrato de concesión pero adecuados al tiempo de su ejecución.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Desarrollo del Estudio de Ingeniería definitivo de la Alternativa T2-A, Borde Río.</li> <li>ii) Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de las Defensas Fluviales, si fuera necesario y su sometimiento al SEIA.</li> <li>iii) La ejecución de las obras del Tramo 2 que resulten de la aprobación por el Inspector Fiscal del Estudio de Ingeniería definitivo de la Alternativa T2-A, Borde Río.</li> </ul> |

|   |                               |                   |  |   |  |
|---|-------------------------------|-------------------|--|---|--|
| <p>Convenio Ad-Referendun Nº 1<br/>11.09.12</p>   | <p>DS Nº 320<br/>23.10.12</p> | <p>113.797</p>    |  | <p>Corresponde al desarrollo del Proyecto y posterior construcción de la Modificación del Enlace Estancilla para adicionar calles de servicio adicionales entre Llay Llay y Estancilla”, trabajos que se ubican en el Tramo 3, Fin Variante San Felipe – Panquehue – Ruta 5 Norte (Enl. Ruta 60), del Sector 1.</p>   | <p>Se acuerdan las siguientes modificaciones a las características de las obras y servicios:<br/>1.-Desarrollo del proyecto definitivo denominado “Modificación del Enlace Estancilla para adicionar calles de servicio adicionales entre Llay Llay y Estancilla”.<br/>2.- Construcción de las obras correspondientes al proyecto anterior.<br/>3.- Realización de los cambios de servicios requeridos para la ejecución de las obras del proyecto, en que el MOP reconocerá un monto máximo de UF 30.000,00<br/>4.- Gastos de Administración e Inspección de la Sociedad Concesionaria.<br/>5.- Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de la totalidad de las obras correspondientes al proyecto.</p>  |
| <p>Convenio Ad - Referéndum Nº 2<br/>11.09.12</p> | <p>DS Nº 321<br/>23.10.12</p> | <p>144.468,17</p> |  | <p>Se regula la realización de estudios para el Tramo 2 del Sector 1, la ejecución de obras en los enlaces Monasterio, Santa Rosa y Ruta 57, y la instalación de un semáforo en calle Lautaro con José Miguel Carrera en la comuna de La Calera.<br/>Además incluye un Acuerdo de indemnizaciones a la Sociedad Concesionaria por obras ejecutadas en Convenio Complementario Nº 2.</p> | <p>Se acuerdan las siguientes modificaciones a las características de las obras y servicios:<br/>1.- Estudio de Expropiaciones Adicionales para Ejecutar un Trazado en Doble Calzada en el Tramo 1 del Sector 1 de la Concesión Ruta 60 CH<br/>2.- Estudio de Ingeniería: Diseño Avanzado para las Alternativas T2-A y T2-B de la Concesión de la Ruta 60 CH, Tramo 2: Fin Variante Los Andes – Fin Variante Panquehue, V Región”<br/>3.- Desarrollar la ingeniería y ejecutar la construcción de las modificaciones al Enlace Monasterio, al Enlace Santa Rosa y al Enlace Ruta 57 y ii) Proveer e instalar un semáforo en calle Lautaro con José Miguel Carrera en la comuna de La Calera.<br/>4.- Acuerdo de indemnizaciones para compensar a la Sociedad Concesionaria por los montos de inversión y desembolsos del Convenio Complementario Nº 2 registrados a partir del mes de abril de 2010 y hasta el término de las obras.</p> |

**PRINCIPALES OBRAS DEL CONTRATO:**

**CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 3, TRAMO 2 DEL SECTOR 1**

| Puentes     | Ubicación (Dm)           | Estado            | Enlaces  | Ubicación (Dm) | Estado            |
|-------------|--------------------------|-------------------|----------|----------------|-------------------|
| Las Tinajas | I P 25.341<br>F P 25.661 | Proyecto Aprobado | Lo Campo | 43.450         | Proyecto Aprobado |
|             |                          |                   |          |                |                   |

| Viaductos  | Ubicación (Dm)           | Estado              | Pasos Superiores   | Ubicación (Dm)            | Estado            |
|------------|--------------------------|---------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|
| San Felipe | I P 21.916<br>F P 22.216 | Proyecto Definitivo | Paso Superior FFCC | I P 43.1091<br>F P 43.154 | Proyecto Aprobado |
|            |                          |                     |                    |                           |                   |

**Cruces transversales a la Ruta**

| Cajón de Hormigón | Ubicación (Dm) | Estado                                |
|-------------------|----------------|---------------------------------------|
| Atravesio N° 1    | 20.539         | Proyecto Aprobado, Obras en Ejecución |
| Atravesio N° 2    | 23.172         | Proyecto Aprobado, Obras en Ejecución |
| Atravesio N° 3    | 24.084         | Proyecto Aprobado, Obras en Ejecución |
| Atravesio N° 4    | 26.434         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 5    | 26,797         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 6    | 28,107         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 7    | 29,955         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 8    | 31,432         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 9    | 33,252         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 10   | 33,750         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 11   | 35,565         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 12   | 35,983         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 13   | 36,874         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 14   | 38,031         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 15   | 39,465         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 16   | 40,874         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 17   | 41,528         | Proyecto Aprobado                     |
| Atravesio N° 18   | 42,821         | Proyecto Aprobado                     |

| Calzada Doble  | Ubicación (Dm)                 | Estado            | Defensas Fluviales         | Ubicación (Dm) | Estado            |
|----------------|--------------------------------|-------------------|----------------------------|----------------|-------------------|
| 3,534 Km       | 19.500-22.600<br>42.600-44.034 | Proyecto Aprobado | Borde Río de la Plataforma | 20.618-42.840  | Proyecto Aprobado |
| Calzada Simple | Ubicación (*) (Dm)             | Estado            | Lado Norte                 | L=1.165 m      | Proyecto Aprobado |
| 22,000 km      | 22.600-42.600                  | Proyecto Aprobado |                            |                |                   |

**AVANCES FISICOS:**

**Convenio Complementario N° 3, Tramo 2 del Sector 1**

Etapa de proyecto:

En desarrollo la fase 3b. La Sociedad Concesionaria ingresó esta fase el 06.05.2014, cumpliendo con el plazo de 60 días exigido en el Convenio Complementario N° 3. Se han emitido observaciones y aprobaciones de algunos proyectos.

Etapa de construcción:

En el transcurso del período (Enero de 2015), la Sociedad Concesionaria continúa con obras preliminares en el sub tramo 2.1. Dando término a la construcción de 3 obras de arte y al atravesio N° 1.

La inversión acumulada al mes de Enero 2015 es de UF 23.454,62 lo que significa un 1,00% de avance.

**COMENTARIOS**

**Convenio Complementario N° 3, Tramo 2 del Sector 1**

Aprobación de proyectos:

El 17.02.2015 se aprobó el proyecto de Ingeniería del PS de Ferrocarril Lo Campo

El 19.02.2015 se aprobó el proyecto de Ingeniería de Plazas de Peaje del contrato

Con esto es posible iniciar obras especialmente en el PS de Ferrocarril ya que en ese tramo no existe restricción ambiental.

Con fecha 04.02.2015, la Inspección Fiscal autoriza el ingreso al SEA de la ADENDA complementaria de la DIA de Defensas Fluviales del tramo 6 y 7 comunas de San Felipe y Panquehue. Con esto sólo falta esperar que se reuna el Comité de Evaluación Ambiental para que vote su aprobación, situación que se espera se produzca en el mes de marzo.

El 17.02.2015 se realizó un ceremonia de entrega de la primera vivienda a uno de los beneficiarios del Plan de Relocalización y que es consecuencia del trabajo mancomunado de la mesa de reunión liderada por el Gobernador de la Provincia de San Felipe, en ésta participaron, el Gobernador y Profesional de la Gobernación, Personal de la Coordinación de Concesiones Obras Públicas del MOP, el Director Regional y personal del SERVIU Región de Valparaíso, la Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria, con esto el estado de avance en la búsqueda de viviendas es el siguiente:

- 1 Beneficiario con vivienda entregada
- 01 beneficiarios a la espera del pago de su vivienda a través del bono compensatorio que entrega el MOP.
- 01 beneficiario a la espera de aprobación y levantamiento de condición por parte de la UEX del MOP.
- 01 beneficiario con escritura en Conservador de Bienes Raíces.
- 03 beneficiarios en proceso de evaluación de módulos Técnico y Legal SERRVIU
- 01 beneficiario con firma de Cierre de negocio y en proceso de recopilación de antecedentes para escrituras.
- 01 beneficiario en proceso de búsqueda de vivienda

Con fecha 25.02.2015, la Sociedad Concesionaria ingresó para revisión la Adenda Complementaria de la DIA de Extracción Mecanizada de Áridos desde el río Aconcagua, ésta se encuentra en revisión por la UMAT de la Coordinación de Concesiones del MOP y la UGAT de la Región de Valparaíso.